(2)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 242 -2012-AGN/J

Lima, 17 AGO 2012

VISTO, el Informe Nº 050-2012-AGN/DNDAAI-DNA de fecha 09 de agosto de 2012, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre programación del Seminario "Seguridad y Salud Ocupacional en Archivos";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dictaron las normas mínimas para la prevención de riesgos laborales, estableciéndose su aplicación obligatoria;

Que, según lo establecido en la Ley Nº 25323 el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, siendo uno de sus fines organizar la capacitación en archivos y otros aspectos vinculados a los mismos; asimismo, es parte de sus funciones establecer los lineamientos de política nacional en materia de archivos;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace de conocimiento el haber programado el Seminario "Seguridad y Salud Ocupacional en Archivos", el 23 de agosto de 2012, en el Auditorio "Raúl Porras Barrenechea";

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley Nº 25323, Ley de Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos Nº 005-93-JUS y 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la ejecución del Seminario **"Seguridad y Salud Ocupacional en Archivos"**, a realizarse el día 23 de agosto de 2012 en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio estará a cargo de la ejecución del mencionado evento y emitirá, al término del mismo, un informe al respecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECON. ELEODORO BUSTAMANTE ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)